



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-022-2023

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **10:00 horas** del día **8 de enero del 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-000000010-022-2023**, relativa a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, para el periodo del **15 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025**, equivalente a **716 días naturales.** -----

El C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declara la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- C. **Sandra Mariana de la Garza Canudas** / Directora de Comunicación Estratégica y Medios del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Diana Patricia Gutiérrez López** / Gerente de Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- C. **Andrea Magaña Olmos** / Coordinadora de Calidad y Transparencia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FITURCA/124/2023** datado el 26 de diciembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----



Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona, física o moral, que tuviera interés en concursar o participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracción VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES:

I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPA-000000010-022-2023**, relativo a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. -----

II. Que con fecha 26 de diciembre de 2023, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el *link: http://compranet.bcs.gob.mx*, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 2 de enero de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 5 de enero del 2024, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación de los licitantes que participaron como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1. **Calendario de Eventos** de las Bases de la presente Licitación. -----



En este contexto, para participar en la licitación, se aceptaron las Propositiones Técnicas de los licitantes: -----

- **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.** -----
- **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.** -----
- **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R.L. DE C.V.** -----

Así las cosas, se procede a emitir el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cuantitativa** de la totalidad de la documentación que conformaban las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación. -----

A continuación, por cuestiones de método, se analizaron de manera separada las propuestas, en el siguiente tenor: -----

1. La Propuesta Técnica del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, se desprende de su estudio particular que incurrió en varios de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico, en los **numerales 1) y 17)** de las Bases, que señalan: -----

“...15. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;

(...)

17) Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre o sin identificar plenamente ambos con los datos del servicio, procedimiento, convocante, licitante y el tipo de propuesta que contiene...”

Lo anterior es así, toda vez que para el primer supuesto de Descalificación (**1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases**), se advierte que no glosó a su sobre Técnico la siguiente documentación: -----

- a) **Obligaciones Fiscales.** Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del país de residencia del licitante. **(Documento 11).** -----
- b) **Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplimiento contractual.** No obra la Carta bajo protesta de decir verdad, de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con dependencias y entidades de Baja California Sur **(Documento 12).** -----
- c) **Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación de proveedores y contratistas**

- (Documento 13). -----
- d) **Constancia de no sanción o de no existencia de sanción de proveedores y contratistas (Documento 14).** -----
- e) **CAPACIDAD DEL LICITANTE.** Currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que esto corresponda con su Acta Constitutiva (**Documento A, numeral 1.1.**). -----
- f) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.** Lista de la plantilla incluyendo nombres y funciones, que compruebe la experiencia del personal en asuntos relacionados con la materia del servicio (**Documento B, numeral 1.1.**). -----

Todos ellos, requisitos *sine qua non* para participar y continuar en el presente procedimiento, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases. -----

Ahora bien, la segunda causal de descalificación (**17 Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre o sin identificar plenamente ambos con los datos del servicio, procedimiento, convocante, licitante y el tipo de propuesta que contiene**), se desprende de las condiciones en las que el concursante que nos atañe, presentó sus Propuestas Técnica y Económica, al haberlas entregado en un mismo sobre, sin nomenclatura y sin los datos de identificación del proceso licitatorio de que se trata; lo que contraviene las especificaciones del numeral **4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas** que establece: -----

“...4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe de contener la propuesta técnica y la propuesta económica.

(...)

La propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo contendrá la propuesta económica, éstos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente licitación, así como, con el nombre de la persona física o moral a la que pertenecen, ambos deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas, en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, en todas sus fojas, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica...”

2. La Propuesta Técnica del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, se desprende de su estudio particular que incurrió en uno de los supuestos de Descalificación previstos en el apartado **15. Causas de Descalificación**, en específico, en el **numeral 1)** de las Bases, que señala: -----



“...15. **Causas de descalificación.** Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

1) **La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases...**”

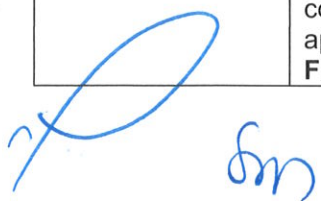
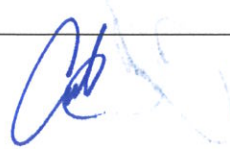
Lo anterior es así, toda vez que no integró a su sobre Técnico la Carta bajo protesta de decir verdad, que certifique que la plantilla propuesta para la cuenta no presta servicios a otros destinos turísticos de carácter nacional y que sean competencia directa de Los Cabos (destinos de sol y playa en el territorio nacional) (**Documento B, numeral 1.3.** de las Bases), requisito *sine qua non* para participar y continuar en el presente procedimiento, tal y como se requirió en el numeral **4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica** de las Bases.

3. La Propuesta Técnica del Licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, la cual fue admitida para su análisis y dictamen técnico, así como, a su estudio particular, se desprende lo siguiente: -----

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 6)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS						
A 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 2)	Currículum actualizado del Licitante.	Se otorgará un punto al Licitante que presente su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación y que este concuerde con su Acta Constitutiva.	2						
B 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, que avale la experiencia del personal requerido.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 6 personas con el perfil y experiencia requeridos en el Apartado B, inciso 1.1. de las Bases, para la atención y prestación de los servicios que requiera FITURCA , durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma: <table border="1" data-bbox="690 1701 1166 1883"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejero de Estrategia y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Cuenta y Crisis</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Funciones	Cantidad	Consejero de Estrategia y Crisis	1	Director de Cuenta y Crisis	1	4
Funciones	Cantidad								
Consejero de Estrategia y Crisis	1								
Director de Cuenta y Crisis	1								

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS								
	<p>El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, que certifique que la plantilla propuesta para la cuenta no presta servicios a otros destinos turísticos de carácter nacional y que sean competencia directa de Los Cabos (destinos de sol y playa en el territorio nacional).</p> <p>El licitante deberá presentar los formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de aportaciones del IMSS; requisito que no será aplicable para el personal que tenga que ser sometido a consideración y aprobación de FIGURCA a que</p>	<table border="1" data-bbox="690 394 1166 579"> <tr> <td>Jefe de contenidos con experiencia comprobable en periodismo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Jefe de prensa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Enlaces Institucionales</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6</td> </tr> </table> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y puestos, acompañada de la Carta bajo protesta de decir verdad que avala la experiencia de la plantilla.</p> <p>Asimismo, el licitante deberá certificar que la plantilla propuesta para la cuenta no presta servicios a otros destinos turísticos de carácter nacional y que sean competencia directa de Los Cabos (destinos de sol y playa en el territorio nacional).</p> <p>El licitante deberá presentar los formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como, copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de aportaciones del IMSS; requisito que no será aplicable para el personal que tenga que ser sometido a consideración y aprobación de FIGURCA a que hace referencia el apartado D del Anexo Técnico.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la plantilla requerida para la atención y prestación de los servicios que requiera FIGURCA, de conformidad con lo establecido en el presente criterio de evaluación.</p>	Jefe de contenidos con experiencia comprobable en periodismo	1	Jefe de prensa	1	Enlaces Institucionales	2	TOTAL	6	
Jefe de contenidos con experiencia comprobable en periodismo	1										
Jefe de prensa	1										
Enlaces Institucionales	2										
TOTAL	6										


SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
	hace referencia el apartado D del Anexo Técnico.		
TOTAL			6

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 39)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
B 1.2) EXPERIENCIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	Curriculum vitae de cada ejecutivo. Carta dirigida a la convocante.	<p>Se acreditarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con años de experiencia promedio en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro.</p> <p>En el caso de los perfiles en los que se requiera experiencia comprobable de periodismo serán considerados para acreditar los requisitos del presente criterio de evaluación el personal que acredite haber trabajado en medios noticiosos o informativos generando contenidos editoriales (<i>Tier1</i>).</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar el curriculum vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante seleccionada para evaluar la experiencia y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha plantilla base.</p> <p>No se asignarán puntos cuando algún miembro de la plantilla no cumpla con el perfil requerido en el Apartado B, inciso 1.1.</p>	3

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
		de las Bases.	
B 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos críticos.	Se otorgará puntos al Licitante, que acredite por lo menos 2 hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio de relaciones públicas y atención de casos de crisis. La experiencia se acreditará con contratos de servicios de relaciones públicas con especialidad en casos de crisis durante el ejercicio actual 2023 y hasta 4 años anteriores (2019, 2020, 2021 y 2024).	3
B 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.	Se asignarán puntos al Licitante que presente por las cartas de satisfacción de los clientes cuyos contratos fueron presentados en el apartado B 2.1) mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.	3
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.1). CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS, PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Cartas de recomendación dirigidas a la convocante mencionando la generación de mensajes satisfactorios.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de cartas de recomendación de otros clientes las cuales confirmen la generación satisfactoria de mensajes, contenidos y generación de protocolos en casos críticos en el mercado nacional. Se asignará un punto adicional al Licitante que presente, además, por lo menos una carta de recomendación de una empresa que tenga la calidad de <i>Tier1</i> , que avale la experiencia en periodismo de su plantilla y que fue la responsable de haber generado contenido satisfactorio.	5
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS. (PUNTAJE	Listado de clientes a los cuales les ha dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.	Se otorgarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de una lista de clientes a los cuales les ha dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis. La lista deberá incorporar empresa, contacto y fecha en que se otorgó el servicio de asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis (Máximo 5).	4

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
MÁXIMO 4)			
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.3). GABINETE DE PRENSA. (PUNTAJE MÁXIMO 2)	Relación de premios nacionales ganados.	Se asignarán puntos al Licitante que acredite premios o reconocimientos obtenidos por la agencia en materia de relaciones públicas y comunicación en el mercado nacional mediante un listado que acredite la mayor cantidad, en la presente anualidad, los últimos 2 años 2021, 2022, y que presente los datos para estar en aptitud de confirmar haber recibido dichos reconocimientos (Máximo 5).	2
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.4). ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Caso de éxito que incluya el listado de medios de alto impacto en los que se haya generado cobertura derivado de entrevistas de un tema y su valor publicitario. Carta firmada por el cliente dirigida a la convocante que avale que la agencia fue la encargada de asegurar dicha cobertura.	EL Licitante deberá acreditar su capacidad en este subrubro, mediante la presentación de un caso de éxito de cobertura generada para un cliente derivado de entrevistas que incluya la lista de medios donde se logró publicar los resultados de las entrevistas y el alcance por medio de valor publicitario.	4
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.5) VIAJES DE PRENSA E INFLUENCIADORES INDIVIDUALES Y GRUPALES.	Casos de éxito de uno o varios clientes con el que hayan realizado viajes de prensa e influenciadores en los últimos 2 años, incluyendo el valor publicitario	Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en valor publicitario del o los clientes a los que hubiera prestado servicios de viajes de prensa. Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en audiencia alcanzada de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de prensa y otro de influenciadores.	4

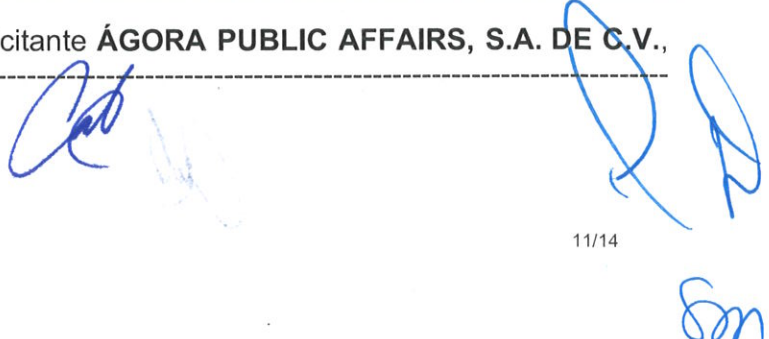
SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
(PUNTAJE MÁXIMO 4)	<p>para medios y la audiencia alcanzada para influenciadores, además del <i>clipping</i> de la cobertura generada.</p> <p>Carta del cliente, dirigida a la convocante, que confirme que la agencia llevó a cabo ambos viajes de prensa y de <i>influencers</i> bajo una gestión editorial.</p>	<p>Se deberá presentar dos casos de éxito: el primero de un solo viaje de prensa y el segundo de un solo viaje de influenciador, debiendo acompañar para cada caso, una carta de cada cliente que confirme haber realizado dichos viajes y que incluyan el <i>clipping</i> y el valor publicitario, en los últimos 2 años con lo cual se acreditará su efectividad.</p> <p>Los Licitantes deberán limitarse a presentar únicamente dos casos de éxito debidamente estructurados y detallados de acuerdo a las especificaciones del presente criterio de evaluación.</p>	
<p>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 2)</p>	<p>Cartas de clientes indicando la prestación satisfactoria de servicios de monitoreo.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la capacidad de monitorear medios en los últimos 2 años.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar cartas dirigidas a la convocante las cuales deberán estar firmadas.</p>	2
<p>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN TRADESHOWS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 3)</p>	<p>Relación de cobertura generada para un cliente en <i>Tradeshows</i> y carta satisfacción del cliente.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la mayor capacidad de generación de cobertura por número de artículos.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar una relación de cobertura generada para un cliente en torno a una feria y una carta satisfacción del cliente.</p>	3
<p>CAPACIDAD EN LA</p>	<p>Carta satisfacción de</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que acredite la mayor experiencia por medio de</p>	4

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.8) PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVACIONES BTL. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	cliente por haber elaborado un programa de eventos y activaciones <i>BTL</i> .	cartas dirigidas a la convocante, de clientes a los que prestaron el servicio de eventos y activaciones <i>BTL</i> en los últimos 2 años.	
TOTAL			37

RUBRO III. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (PUNTAJE MÁXIMO 5).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 5)	Propuesta de Plan de Trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación.	Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2024 - 2025: <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de mensajes y contenido. 2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis. 3. Gabinete de Prensa. 4. Entrevistas con medios de alto impacto. 5. Viajes de prensa e <i>influencers</i> individuales y grupales. 6. Monitoreo de medios. 7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i> 8. Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i>. 	5
TOTAL			5

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----



RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CAPACIDAD DEL LICITANTE	6	6
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	39	37
PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	5	5
TOTAL	50	48

No es ocioso mencionar que, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que cada concursante elaboró y presentó su Propuesta Técnica. -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

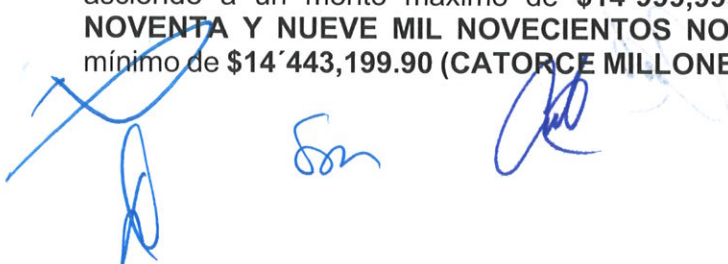
El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional número **LPA-000000010-022-2023**, relativo a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado Nacional, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **GARCÍA Y MORFÍN, S.C.**, toda vez que incurrió en los supuestos de descalificación previstos en los incisos **1)** y **17)** del numeral **15. Causas de descalificación** de las Bases, como ya quedó precisado en párrafos anteriores; por lo que no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----
- Se **DESECHA** la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE GESTIÓN LLYC, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que incurrió en el supuesto de descalificación previsto en el inciso **1)** numeral **15. Causas de descalificación** de las Bases, como ya quedó precisado en párrafos anteriores, por lo que no se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----
- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **48** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. ---

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que la tocante al licitante **ÁGORA PUBLIC AFFAIRS, S.A. DE C.V.**, asciende a un monto máximo de **\$14'999,999.90 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)** y un mínimo de **\$14'443,199.90 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL**



CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), incluido el impuesto al Valor Agregado; como se desglosa enseguida: -----

A) HONORARIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL (GASTOS FIJOS). -----

CONCEPTO	MONTO MENSUAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS
SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL (GASTOS FIJOS)	\$296,890.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$7'125,360.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
IVA	\$47,502.40 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)	\$1'140,057.60 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
Total	\$344,392.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)	\$8'265,417.60 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.)

B) GASTOS VARIABLES DEL PROGRAMA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL. -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	PROMEDIO DE LA INVERSIÓN EN GASTOS VARIABLES
C.5 Viajes de Prensa e <i>influencers</i> individuales y grupales.	\$5'326,674.40 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS	\$5'805,674.40 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS	\$5'565,674.40 (CINCO MILLONES QUINIENTOS
C.6 Monitoreo de Medios.	VEINTISÉIS MIL	CINCO MIL	SESENTA Y CINCO
C.8 Programa de eventos y activaciones <i>BTL</i> .	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)
IVA	\$852,107.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$928,907.90 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.)	\$890,507.90 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.)
TOTAL	\$6'177,782.30 (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	\$6'734,582.30 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS	\$6'456,182.30 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	PROMEDIO DE LA INVERSIÓN EN GASTOS VARIABLES
		OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **10:00 horas** del día **11 de enero de 2024**, en la residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas de la presente licitación, siendo las 10:46 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Sandra Mariana de la Garza Canudas
Directora de Comunicación Estratégica y
Medios del Fideicomiso de Turismo de Los
Cabos F/110602



C. Diana Patricia Gutiérrez López
Gerente de Relaciones Públicas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Andrea Magaña Olmos
Coordinadora de Calidad y Transparencia del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602